

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.870/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 2797 de fecha 8 de agosto de 2019, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, doña María Dolores Peláez García la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre

don Francisco Sánchez Morales y doña Juana María Navajas Caballero, que tendrá lugar en el Restaurante "El Vado", debidamente habilitado para ello, el día 10 de agosto de 2019, a las 20:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 9 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.